

**Estudio No. 15-2026**  
**Periodos Fiscales Vencidos**

**I. Alcance**

Revisar los trámites y pagos de Periodos Fiscales Vencidos (PFV) presentados y resueltos entre el 01/01/2025 al 28/02/2026.

**II. Objetivo**

Verificar si el análisis, resolución y pago de los trámites de Periodos Fiscales Vencidos, se realizaron conforme a la normativa vigente.

**III. Resultados Obtenidos**

La importancia de esta revisión radica en que permitió verificar si el proceso de resolución y pago de los trámites de Periodos Fiscales Vencidos en el periodo seleccionado, se resolvieron de forma efectiva, así como el registro de la información en la base de datos y el cumplimiento regulatorio correspondiente, en beneficio de los afiliados.

De conformidad con lo anterior y el objetivo propuesto para esta revisión:

- ✓ Se constató la integridad de la información incluida en la base de datos y se verificó la documentación requisito en los expedientes administrativos, determinándose oportunidades de mejora que fueron comunicados a la Administración.
- ✓ Se revisaron los cálculos de los periodos fiscales vencidos y las deducciones en los trámites muestreados con resultados satisfactorios.
- ✓ Se validó el cumplimiento normativo para el proceso bajo estudio, donde el resultado fue satisfactorio.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 062-2026 del 03/06/2026.